

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 23 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº 461-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.151/19.

VISTO:

La Nota de fecha 25 de Abril del 2.019, presentada por la Prof. Josefa Ceballos, de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes por la misión oficial cumplida en la Ciudad de Salta los días 19 y 21 de Febrero del año 2019.

Que en la fecha mencionada la Prof. Josefa Ceballos, asistió a la Comisión de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central de Universidad Nacional de Salta, por motivos de acreditación de la misma ante la CONEAU.

Que el pedido de reconocimiento de viáticos y pasajes fue presentado por la Docente, posteriormente a la fecha del viaje realizado.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: SEIS MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 6.096,00), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonado a la Prof. Josefa Ceballos, por asistir a la Comisión de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, los días 19 y 21 de Febrero del año 2019.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.976,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de Pesos: TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00) a la partida: 3.7.2 VIATICOS, del Presupuesto DE Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a